

DATOS GENERALES

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LEY 1712 DE 2014), CORTE A AGOSTO DE 2021

Tipo de Informe: De ley Seguimiento y/o Evaluación

Nivel: Sectorial Ministerio del Interior Dependencia Cual? _____ Proceso _____
Cual? _____

Destinatarios:

Dr. Daniel Andrés Palacios Martínez – Representante Legal.

Demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

1. Dr. Carlos Alberto Baena López - Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos.
2. Dr. Juan Pablo Díaz Granados Pinedo - Viceministro de Relaciones Políticas.
3. Dr. Luis Fernando Pinzón Galindo - Secretario General.
4. Dra. Edna Paola Najar Rodríguez - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Responsables:

1. Dra. Marcela Mosquera Vásquez– Jefe Oficina de Información Pública del Interior.
2. Dra. Hilda Gutiérrez – Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y Acción Comunal.
3. Dr. Felipe José Valencia Bitar – Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
4. Dr. Alexander Jaimes Medina – Director de Derechos Humanos
5. Dr. Víctor Alejandro Rhenals López – Director de Asuntos Religiosos.
6. Dra. Silvia Juliana Corzo Villamizar – Directora de Gobierno y Gestión Territorial.
7. Dra. Judith Rosina Salazar Andrade - Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
8. Dra. María Paola Suárez Morales – Directora de Asuntos Legislativos.
9. Dra. Lucia Margarita Soriano Espinel – Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (e).
10. Dr. Nixon Ramón Pabón Martínez – Subdirector Administrativo y Financiero.
11. Dra. Laura Cristina Quintero Chinchilla - Subdirector de Infraestructura (e).
12. Dra. Laura Cristina Quintero Chinchilla – Subdirectora de Gestión Contractual.
13. Dr. Nixon Ramón Pabón Martínez – Subdirector de Gestión Humana (e).
14. Dra. Lucia Margarita Soriano Espinel – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.


DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o Justificación:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literales e y f, en donde se establece: “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”; y “Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados”, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo determinado por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 del 2014, en el Decreto Reglamentario No.103 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, así como la demás normatividad vigente, en la página web del Ministerio del Interior, con el fin de determinar el estado actual del cumplimiento de la publicación de información entre los meses de febrero a septiembre de 2021.

Objetivo General:

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, Decreto Reglamentario No. 103 de 2015, Resolución 1519 de 2020 y sus anexos.

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Objetivos Específicos:

- Verificar la publicación y funcionalidad de los links que soportan cada uno de los menús establecidos en el Nivel I y Nivel II del anexo 2.
- Presentar el estado de avance de la información publicada en la página web del Ministerio del Interior.
- Establecer las recomendaciones pertinentes de acuerdo a lo evidenciado en el desarrollo de la verificación.

Alcance:

Evaluar de manera integral, el proceso de divulgación de información, del periodo comprendido entre los meses de marzo y agosto de 2021, teniendo como referencia el Anexo 2, sobre los estándares de publicación y divulgación de información, contemplados en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Metodología Aplicada:

El seguimiento y verificación, se efectuaron con la ejecución de las siguientes actividades:

1. Construcción de la matriz de acuerdo con la estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información, establecida en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que define los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
2. Verificación de la información contenida en la matriz, frente a la información que se encuentra publicada en el link de transparencia de la página web de la Entidad, en cada uno de los menús estipulados en la normatividad relacionada, comprobando que la misma se encuentre actualizada.

DESARROLLO

Teniendo en cuenta la información registrada en la Resolución 1519 de 2020 y en el Anexo 2 sobre “estándares de publicación y divulgación de información”, en la cual se plantea que los sujetos obligados estandarizarán la estructura de contenidos para la divulgación de información pública y publicarán la información que se produzca en relación con el ejercicio de la función pública, servicio público, ejercicio de autoridad, o sobre fondos públicos que reciban o intermedien, y a las que la normativa vigente les obligue, se establece la siguiente estructura de contenidos del menú de transparencia y acceso a la información para el Ministerio del Interior:

VERIFICACIÓN MATRIZ DE TRANSPARENCIA

La Oficina de Control Interno, comparó la publicación realizada en el Link de Transparencia de la página web del Ministerio del Interior, de acuerdo a cada uno de los menús del Anexo 2, de la Resolución 1519 de 2020, en donde se observó el nivel de cumplimiento de los nueve (9) menús establecidos, como se refleja a continuación:

• **1er. MENÚ I: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

En esta sección se verificó información relevante sobre la entidad, funciones, procesos, directorios, calendario de actividades, entes que los vigilan, hojas de vida, entre otros.

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Estandarización de contenidos: Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así:				
1.1 Misión, visión, funciones y deberes. De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas, incluyendo norma de creación y sus	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.1 Misión, visión, funciones y deberes. a. Misión y visión, en el link: http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/informacion-institucional/mision-y-



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

**Código: EM-F-
07**

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
modificaciones.	X			vision El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.1 Misión, visión, funciones y deberes. b. Funciones y deberes, en el link: http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/funciones-y-deberes
1.2 Estructura orgánica - Organigrama. Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área.	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.2 Estructura orgánica - organigrama, en el link: https://www.mininterior.gov.co/organigrama-del-ministerio-del-interior
1.3 Mapas y Cartas descriptivas de los procesos. Se deberán informar los procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con sus competencias.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.3 Mapas y Cartas descriptivas de los procesos, en el link: https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/sigi-sistema-integrado-de-gestion-institucional
1.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias: incluir la información de contacto, ubicación física (Nombre de la sede (si aplica), dirección incluyendo el departamento (si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique se deberá indicar el nombre del corregimiento), horarios y días de atención al público, datos de contacto específicos de las áreas de trabajo o dependencias (en caso que aplique).	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.4 Directorio Institucional, en el link: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea
1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas. El directorio deberá estar vinculado con la información del SIGEP conforme con los lineamientos y definiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta información deberá estar actualizada cada vez que ingrese o se desvincule un servidor público, empleado o contratista. Este requisito se entenderá cumplido a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP.	X			El Ministerio publicó la siguiente información: Directorio de servidores públicos, empleados y contratistas en el link: https://www.funcionpublica.gov.co
1.6 Directorio de entidades. Listado de entidades que integran el respectivo sector, con el enlace al sitio web de cada una de éstas.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.6 Directorio de entidades, en el link: https://www.mininterior.gov.co/node/33931
1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe. El sujeto obligado deberá informar los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web.	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.7 Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe, en el link: https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/servicios-de-atencion-en-linea Se recomienda actualizar la información de los listados periódicamente y validar el direccionamiento a los sitios web de éstos.
1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	X			Se evidencia el cumplimiento de la publicación de este literal en la ruta en la ruta: Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención, remitiendo a los siguientes enlaces: - Ingreso a SUIT: https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites?_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_query=ministerio+



El futuro
es de todos

Mininterior


**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
				del+interior&x=0&y=0&p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_ NSTANCE_MLkB2d7OVwPr&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_ INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_find=FindNext - Costos asociados: https://www.mininterior.gov.co/tramites-servicios/tr - Carta trato digno al ciudadano: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/infografia_carta_trato_digno_0.pdf - Normatividad: Aun cuando se observa un listado general de normatividad, no se evidencia que se identifique claramente la norma que sustenta cada trámite o servicio. Disponible en el link: http://www.mininterior.gov.co/normatividad - Procedimientos o protocolos de atención: http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/upload/protocolos_servicios_al_ciudadano.pdf - Los formatos y formularios requeridos: https://www.mininterior.gov.co/tramites-servicios/tr Sin embargo, se recomienda establecer un listado general de trámites y servicios, asociando la normatividad vigente aplicable a cada uno de éstos y adicionalmente el enlace directo a los formatos y formularios de cada trámite y servicio, a fin de facilitar el acceso directo a aquellos que están disponibles en línea.
1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	X			La información se encuentra publicada en la ruta: Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/sigi-sistema-integrado-de-gestion-institucional
1.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	X			El Ministerio del Interior publica la información en el link de Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. Disponible en el siguiente link: https://pqrsd.mininterior.gov.co/
1.11 Calendario de actividades y eventos	X			El Ministerio del Interior publica información relacionada con el Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad. Disponible en: https://dacn.mininterior.gov.co/calendar-node-field-fecha-evento/year/2021 Se recomienda validar el enlace generado desde este ítem; en razón a que el actual dirige únicamente al micrositio de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras
1.12 Información sobre decisiones que puede afectar al público. Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 1. Información de la entidad- 1.12 Información sobre decisiones que puede afectar al público. Disponible en el link: https://www.mininterior.gov.co/proyectos-de-decreto
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Indicar entes y/o autoridades que lo vigilan o supervisan. Se debe incluir: nombre de la entidad, dirección, teléfono, email, enlace al sitio web del ente o autoridad, e igualmente, informar tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.)	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.13 Entes y autoridades que lo vigilan. Indicar entes y/o autoridades que lo vigilan o supervisan. a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado (fiscal, social, político, etc.). - Contraloría General de la República: https://www.mininterior.gov.co/node/23112 - Procuraduría General de la Nación: https://www.mininterior.gov.co/node/23113 - Congreso de la República de Colombia: https://www.mininterior.gov.co/node/23114 - Departamento Administrativo de la Función Pública: https://www.mininterior.gov.co/node/23115 - Contaduría General de la Nación: https://www.mininterior.gov.co/node/23116 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público: https://www.mininterior.gov.co/node/23117 - Comisión Nacional del Servicio Civil: https://www.mininterior.gov.co/node/23118

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
				- Ministerio del Interior: https://www.mininterior.gov.co/node/23119 b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. - Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: https://www.mininterior.gov.co/node/27153 - Comité Sectorial de Auditoría: https://www.mininterior.gov.co/informe/comite-sectorial-de-auditoria
1.14 Publicación de hojas de vida. Publicar la hoja de vida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: https://aspirantes.presidencia.gov.co/	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 1. Información de la entidad - 1.14 Publicación de hojas de vida. https://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/ofertas-de-empleo/aspirantes-mininterior

De acuerdo con la información publicada en el primer menú, sobre información de la entidad, se evidenció que se viene dando cumplimiento a los requisitos registrados; sin embargo, se recomienda realizar ajustes en los menús nivel II, de:

- Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe: Mantener actualizada la información de los directorios y validar el direccionamiento a los sitios web de éstos permanentemente.
- Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención: Generar un listado general de trámites y servicios, asociando la normatividad vigente aplicable a cada uno de éstos, así como el enlace directo a los formatos y formularios de cada trámite y servicio.
- Calendario de actividades: Validar el enlace generado desde este ítem; en razón a que el actual dirige únicamente al micrositio de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras.

• **2do. MENÚ: NORMATIVA**

En esta sección se verificó el acceso a las normas correspondientes al sujeto obligado.

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales. Estandarización de contenidos: Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así:				
2.1. Normativa de la entidad o autoridad:				El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad, en el link: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia Se recomienda actualizar las normas que rigen al Ministerio del Interior de manera permanente.
2.1.1 Leyes. De acuerdo con las leyes que le apliquen.	X			Se evidencia el título asociado a Leyes, sin embargo, se recomienda validar el enlace de manera que direcciona al sitio en donde se encuentra disponible la información correspondiente a la consulta de las leyes aplicables.
2.1.2 Decreto Único Reglamentario. De acuerdo con el decreto único reglamentario (si aplica)	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad - 2.1.2 Decreto Único Reglamentario. Disponible en: http://www.mininterior.gov.co/transparencia/decreto-unico-reglamentario-dur
2.1.3 Normativa aplicable: decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad - 2.1.3 Normativa aplicable. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/normatividad



El futuro
es de todos

Mininterior


**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales.				
2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial. Todas las entidades de los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Diario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá incluir un link para consultar las gacetas oficiales que les aplique.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad - 2.1.4 Vínculo al Diario o Gaceta Oficial. Disponible en: http://svrpubindc.imprensa.gov.co/diario/view/diariooficial/detallesPdf.xhtml
2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales. Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales - 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales, tales como, según le aplique:	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad - 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia
(a) Políticas y lineamientos sectoriales.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad. a) Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales. - Política General de Gestión de Seguridad de la Información: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_de_seguridad_de_la_informacion_ministerio_del_interior_.pdf - Política Editorial: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/politica_editorial.pdf - Política de tratamiento y protección de datos personales: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales.pdf
(b) Manuales;	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad - 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales. b) Manuales - Manual de Imagen Institucional: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/manual_mininterior_2020_2.pdf - Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Sigi): https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/documentos/politica_editorial.pdf - Manual de Contratación: http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/manual_de_contratacion_dic_23.pdf
(c) otros lineamientos y manuales que le aplique.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad - 2.1.5 Políticas, lineamientos y manuales. c) Planes estratégicos, sectoriales e institucionales d) Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas e) Plan de Servicio al Ciudadano f) Estrategia de racionalización de trámites y servicios. g) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano h) Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público
2.1.6 Agenda Regulatoria. Incluir en orden cronológico la agenda regulatoria, identificando claramente si ha sido adicionada o modificada.	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 2. Normativa - 2.1. Normativa de la entidad o autoridad - 2.1.6 Agenda Regulatoria. Disponible en https://www.mininterior.gov.co/transparencia/agenda-regulatoria
2.2. Búsqueda de normas	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2.2. Búsqueda de normas. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia
2.2.1 Sistema Único de Información Normativa – SUIN. Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho.	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 2. Normativa - 2.2. Búsqueda de normas - 2.2.1 Sistema Único de Información Normativa – SUIN. Disponible en el link: http://www.suin-juriscal.gov.co/index.html
2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad. El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione	X			La información se encuentra publicada en la ruta: link de Transparencia - 2. Normativa - 2.2. Búsqueda de normas - 2.2.2 Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad. Disponible en el link: Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad:

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
o revise en el marco de sus competencias.				https://www.mininterior.gov.co/normatividad
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2.3. Proyectos de normas para comentarios. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia
2.3.1 Proyectos normativos. Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2.3. Proyectos de normas para comentarios - El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2.3. Proyectos de normas para comentarios - 2.3.1 Proyectos normativos. Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien. Disponible en https://www.mininterior.gov.co/proyectos-de-decreto
2.3.2 Comentarios y documento de respuesta a comentarios. En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegada); así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios. Esta obligación podrá cumplirse a través del SUCOP, una vez entre en vigencia.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2.3. Proyectos de normas para comentarios - 2.3.2 Comentarios y documento de respuesta a comentarios. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/proyectos-de-decreto
2.3.3 Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP. Conforme los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 2.3. Proyectos de normas para comentarios - 2.3.3 Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP. Disponible en: https://sucop.gov.co/


Frente al segundo menú de Normativa de la entidad o autoridad, se recomienda en los menús nivel II lo siguiente:

- Normativa de la entidad o autoridad: Actualizar las normas que rigen al Ministerio del Interior, de manera permanente.
- Leyes: Se recomienda validar el enlace de este ítem, de manera que permita la consulta de las leyes, de acuerdo a lo solicitado.

• **3er MENÚ: CONTRATACIÓN**

En esta sección se verificó información relevante sobre el plan anual de adquisiciones, información contractual, ejecución de los contratos, entre otros.

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Estandarización de contenidos: Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así: En relación con los siguientes contenidos mínimos, solo están obligados los sujetos que contraten con cargo a recursos públicos:				
3.1 Plan Anual de Adquisiciones. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direcciona a la información en el SECOP.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 3. Contratación - 3.1 Plan Anual de Adquisiciones. Disponible en https://www.mininterior.gov.co/transparencia/planes-y-proyectos-institucionales/plan-anual-de-adquisiciones
3.2 Publicación de la información contractual. Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 3. Contratación - 3.2 Publicación de la información contractual. Disponible en https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia En este ítem se facilita el acceso a la siguiente información: - SECOP I - SECOP II - Tienda Virtual del Estado Colombiano

	FORMATO	Código: EM-F-07
	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique).				
3.3 Publicación de la ejecución de los contratos. Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando fecha de inicio y finalización, valor del contrato, porcentaje de ejecución, recursos totales desembolsados o pagados, recursos pendientes de ejecutar, cantidad de otrosies y adiciones realizadas (y sus montos).	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 3. Contratación - 3.3 Publicación de la ejecución de los contratos. Disponible en https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia Este ítem se encuentra desactualizado, debido a que la documentación más reciente disponible corresponde a la contratación del Ministerio del Interior de julio a septiembre de 2020.
3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras. Publicar el manual de contratación, políticas, guías de adquisición y compras conforme los lineamientos que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 3. Contratación - 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras. Disponible en https://www.mininterior.gov.co/content/manual-de-contratacion-resolucion-01731-de-2015-resolucion-1477-de-2017
3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Transparencia - 3. Contratación - 3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo. Disponible en https://www.mininterior.gov.co/node/30794

Frente al tercer menú de contratación se recomienda en el menú nivel II de:

- Publicación de la ejecución de los contratos: Actualizar este ítem con la información respectiva a la fecha, debido a que la publicación más reciente corresponde a la contratación del Ministerio del Interior de julio a septiembre de 2020.

• **4to. MENÚ: PLANEACIÓN, PRESUPUESTO E INFORMES**

En esta sección se verificó información sobre asuntos presupuestales y de planeación, control interno, auditoría e informes de la entidad.

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Estandarización de contenidos: Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, así:				
4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones, para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.	X			El Ministerio del Interior publica la información respectiva en la ruta: link de transparencia - Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública- Planeación, Presupuesto e Informes- 4.1 Presupuesto general de ingreso, gastos e inversión; donde se observa el Presupuesto Aprobado del 2012 al 2021, por anualidad y mes correspondiente. A la fecha se encuentra publicado hasta el mes de agosto 2021. Información que se verifica en el link: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/informacion-financiera-y-contable/presupuesto
4.2 Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	X			EL Ministerio del Interior publica esta información en la ruta: link de transparencia - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.2 Ejecución Presupuestal. Se evidencia Información publicada por año y mes correspondiente, se encuentra desde la vigencia 2012 a 2021, en el siguiente link: https://www.mininterior.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/informacion-financiera-y-contable/ejecucion-presupuestal . Así mismo, se observa la información relacionado con Estados Financieros, la cual se encuentra desde la vigencia 2014 a la vigencia 2021, por anualidad y mes, en el link: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros . Como también Información Presupuesto Histórico, donde se observa información del Ministerio del Interior solamente para la vigencia 2016, en el link: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/informacion-financiera-y-contable/informacion-presupuesto-historico-0



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
4.3 Plan de Acción. Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión". Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.	X			El Ministerio del Interior publica información en la ruta: Link Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, - 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.3 Plan de Acción. Se encuentra disponible Seguimiento al II Trimestre de 2021. Información disponible en: https://www.mininterior.gov.co/transparencia/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/plan-de-accion
4.4 Proyectos de Inversión. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos. Para el caso de las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".	X			El Ministerio del Interior publica la información en la ruta: Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública - 4. Planeación, Presupuesto e Informes - 4.4 Proyectos de Inversión, ruta en la cual se encuentran los proyectos de inversión que ejecuta el Ministerio del Interior, definidos por dependencia y con fecha de entrada en vigencia. Esta información se encuentra disponible en el link: https://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/planes-y-proyectos-institucionales/proyectos-de-inversion
4.5 Informes de empalme. Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos.	X			La Entidad publica la información en el link: Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.5 Informes de Empalme. Los informes publicados relacionados con la gestión del Ministerio del Interior son: periodo 2014-2017, periodo 2010 - 2018 y periodo de agosto 2018 a febrero 2020. https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia
4.6 Información pública y/o relevante. Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.			X	Al Ministerio del Interior no le aplica este ítem.
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría. Las entidades deben publicar todos los informes de gestión, evaluación, auditoría, entre otros los siguientes:	X			El Ministerio del Interior publica estos informes en la ruta: link Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría - 4.7.1 Informe de Gestión. link: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia . En este link se puede acceder a información como: - Mapa de Riesgos de Corrupción - Matriz Institucional de Riesgos y sus Seguimientos de manera cuatrimestral desde el año 2019 a 2021 - Seguimiento al II cuatrimestre 2021.
- Informe de Gestión. Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".	X			El Ministerio del Interior viene publicando en el link de informes de gestión, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 - Mapa Institucional de Riesgos 2021 - Seguimiento II Cuatrimestre 2021. Matriz de Riesgo Corrupción. - Seguimiento II Cuatrimestre 2021. Matriz de Riesgo Institucional. - Seguimiento III Cuatrimestre 2020. Matriz Riesgo Corrupción. - Seguimiento III Cuatrimestre 2020. Matriz Riesgo Institucional - Seguimiento II Cuatrimestre 2020. Matriz Riesgo Corrupción. - Seguimiento II Cuatrimestre 2020. Matriz Riesgo Institucional. - Mapa de Riesgos de Corrupción 2019 - Mapa de Riesgos Institucional 2019 - Consolidado Gestión de riesgos de corrupción periodo II 2019 v.2 - Consolidado Gestión de riesgos de corrupción periodo III 2019 - Seguimiento I Cuatrimestre 2020. Matriz riesgo Institucional. - Seguimiento I Cuatrimestre 2020. Matriz riesgo Corrupción



El futuro
es de todos

Mininterior

**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**


Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
				<p>4.7.2 Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales</p> <p>4.7.3 Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Digital - Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos - Participación Ciudadana y Estrategia de Rendición de Cuentas 2020.</p> <p>4.7.4 Informes a organismos de inspección, vigilancia y control: - Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo. - Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. - Informes a organismos de inspección, vigilancia y control. - Informe eKOGUI - Informe Derechos de Autor - Informe SIRECI - Informe Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Plan Anual de Auditorías Independientes Informes de Ley: - Informe MECI – FURAG - Informe Metas SISMEG - Informe Gestión por Dependencia - Informe Austeridad del gasto - Informe PQRS - Informe Auditoría de Seguimiento a la Ejecución presupuestal - Informe Gobierno Digital - Informe Ley de cuotas - Informe Control interno Contable - Informe Personal y Costos - Informe Programa de Bienestar Social e Incentivos, PI Capacitaciones y SG-SST Informes de Seguimiento: - Informe Procesos Disciplinarios - Informe a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública – Ley 1712 de 2014 - Informe plan de Mejoramiento Institucional - Informe Mapa de Riesgos Institucionales - Informe de Indicadores Institucionales - Informe Seguimiento a la Planeación - Informe Resultado de Indicadores - Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Políticas de Operación y Seguridad SIF - Informes de Seguimiento Arqueos de Caja Menor Informes de visitas de asesoría, evaluación y seguimiento: - Informes Visitas de Asesoría, evaluación y Seguimiento: 4.7.5 Planes de mejoramiento Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad. Link defensa y seguridad (Nuevo sector: 2020 – Actualidad) Link gestión pública e instituciones financieras (Sector anterior: Años anteriores – 2019) - Informe 2017 - Informe 2016 - Informe 2015</p>
- Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales	X			<p>El Ministerio del Interior publica estos informes en el link: Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría - 4.7.2 Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales. https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia</p>
- Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Publicar los informes de rendición de cuenta sobre	X			<p>El Ministerio del Interior publica estos informes en la ruta: link Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información</p>

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.				Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría - 4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Digital. Información que se puede acceder en el link: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia . Por otra parte, se evidencia en el numeral 4.7.4 Informes a organismos de inspección, vigilancia y control - Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de la rendición, en el link: https://www.mininterior.gov.co/node/27136
- Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).	X			El Ministerio del Interior publica esta información en el link: Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría, En este link se puede acceder a los siguientes informes: Informe eKogui http://www.mininterior.gov.co/node/27143 . Informe Derechos de Autor. https://www.mininterior.gov.co/node/27147 . Informe SIRECI https://www.mininterior.gov.co/informe/certificaciones-sireci . Informe Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano https://www.mininterior.gov.co/informe/informe-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-del-ciudadano
- Planes de mejoramiento. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	X			El Ministerio del Interior publica estos informes en el link: Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría - 4.7.5. Planes de mejoramiento https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia . En este link se puede encontrar, información como: Plan de mejoramiento Institucional e informes de seguimiento desde la vigencia 2016 a la vigencia 2021. Así mismo el plan de mejoramiento archivístico
4.8 Informes de la Oficina de Control Interno. Publicar los informes de la oficina de control interno, de forma cronológica, del más reciente al más antiguo. Dentro de estos:				
- Informe pormenorizado. Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012,	X			El Ministerio del Interior publica esta información en el siguiente link: Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.8 Informes de Oficina de Control Interno - 4.8.1. Informe Pormenorizado http://www.mininterior.gov.co/node/27140
- Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	X			El Ministerio del Interior publica esta información en el siguiente link: Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.8 Informes de Oficina de Control Interno - 4.8.2. Otros Informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique. La información puede ser consultada en el link: https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia
4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico. Publicar informe trimestral que corresponda, entendiéndose cumplido con el redireccionamiento al sistema kogui de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación.	X			El Ministerio del Interior publica esta información en el siguiente link: Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico Este informe puede ser consultado en el link: http://www.mininterior.gov.co/node/27143
4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos. Publicar el informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos, conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y al que hace	X			El Ministerio del Interior cuenta con esta información en la siguiente ruta: Link Transparencia- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública- 4. Planeación, Presupuesto e Informes- 4.10 Informes trimestrales sobre acceso a la información, quejas y reclamos. La información puede ser encontrada en el link:

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
referencia el decreto reglamentario 2641 del 2012. Así mismo, respecto de las solicitudes de acceso a la información se debe reportar específicamente lo siguiente: número de solicitudes recibidas, número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, tiempo de respuesta a cada solicitud, número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.				https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia . En este link puede ser consultada la siguiente información: - Contacto - Servicios brindados al público - Caracterizaciones - Notificaciones Judiciales - Noticias para Participación Ciudadana en Formulación de Políticas e Informes de Estado de la PQRS

En cuanto al cuarto menú, se recomienda en los menús del nivel II, lo siguiente:

- Ejecución presupuestal: Retirar el link del ítem "Información Presupuesto Histórico"; ya que se encuentra solamente la relacionada con la vigencia 2016, toda vez, que ésta se encuentra publicada en el link de "Presupuesto" y "Ejecución Presupuestal"
- Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos: Actualizar el informe de PQRS, ya que la información publicada se encuentra hasta el segundo semestre 2020. Se sugiere incluir en "Servicios brindados al Público" un check list de los servicios.

• 5to. MENÚ: TRÁMITES

En esta sección se verificó información de los trámites (normativa, proceso, costos y formatos o formularios).

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Estandarización de contenidos: Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano expedidas por MinTIC	X			En este ítem el Ministerio del Interior publica: el ingreso al SUIT, Costos asociados, Carta trato digno al ciudadano y normativa, cada uno con su respectivo link.

Referente al quinto menú sobre trámites, se evidenció la publicación acorde a los estándares solicitados; sin embargo, se recomienda establecer un listado general de trámites que facilite el acceso a su consulta.

• 6to. MENÚ: PARTICIPA


En esta sección se verificó información sobre mecanismos de participación.

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado. Los sujetos obligados deberán publicar la información que le corresponda, conforme con los lineamientos específicos que expida el Departamento Administrativo de la Función Pública.	X			En el presente menú el Ministerio del Interior da a conocer a todos los ciudadanos y grupos de interés los proyectos de decreto en los que pueden participar, así como los medios correspondientes para realizar observaciones y comentarios.


Referente al sexto menú sobre "participa", se evidenció la publicación de proyectos de decretos en los cuales la ciudadanía puede opinar.

• 7mo MENÚ. DATOS ABIERTOS

En esta sección se verificó el repositorio de documentos y la sección de datos abiertos así:

	FORMATO	Código: EM-F-07
	INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Requisitos mínimos obligatorios:	X			El Ministerio del Interior publica la información de requisitos mínimos obligatorios en el link https://www.mininterior.gov.co/node/23570
7.1 Instrumentos de gestión de la información: Publicar la información sobre gestión documental. Incluyendo lo siguiente:				
Registros de activos de información	X			La información se encuentra publicada en el link https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia y cuenta con acto administrativo publicado en el link https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/0936_2.pdf
Índice de información clasificada y reservada	X			La información se encuentra publicada en el link https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia y el acto administrativo en el link https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/0936_2.pdf
Esquema de publicación de la información	X			La información se encuentra publicada en el link https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia y el acto administrativo en el link https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/0936_2.pdf
Tipos de datos o información clasificada o reservada (indicando fecha de levantamiento de la reserva)	X			En la matriz publicada en el link https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia , se evidencia la publicación de los tipos de información clasificada o reservada, así como la fecha de generación de la información. Se recomienda la actualización de la información, toda vez, que la última publicada corresponde a la vigencia 2020.
Programa de gestión documental	X			Se evidenciaron los documentos de: Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen, el cual se verifico en el link http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/pgd_cida_-_aprobado_-_02.10.2015_-_definitivo.pdf ; Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación el cual se observa en el link https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/pgd_-_acta_comite_cida_aprueba_pgd_02-oct.-2015.pdf y el documento Transferencias documentales realizadas al Archivo General de la Nación en el link https://www.mininterior.gov.co/leydetransparencia
Tablas de retención documental.	X			En el link http://www.mininterior.gov.co/tablasderetencion se evidencian las Tablas de Retención Vigentes 2021, y vigencias anteriores como: Vigencia 2017-2020; Vigencia 2012-2016; Vigencia 2009-2011 y Vigencia 2003-2008. Así mismo se encuentra publicado en cuadro de clasificación documental en un archivo en Excel y el reglamento interno de archivo en el link http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/reglamento_interno_archivo_aprobado_cida_definitivo_02.10.2015.pdf
La anterior información deberá publicarse conforme con los lineamientos del Archivo General de la Nación. Si el sujeto obligado cuenta con la información registrada en el portal de datos.gov.co, deberá vincularse la información allí publicada.	X			En el punto 7.1.7. se encuentra publicado un archivo en Excel llamado "Registro de publicaciones".
Publicar el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública. Publicar el acto administrativo o documento equivalente, en el que se informe los costos de reproducción individualizado por costo unitario de los diferentes formatos a través de los cuales se puede reproducir la información.	X			El Ministerio del Interior ha publicado los siguientes actos administrativos sobre costos de reproducción: el MEM2020-2227-SAF-4040, Sobre el valor de las fotocopias, Resolución 252 de 2013, artículo 28 y el MEM18-9480-SAF-4040, memorando que actualiza artículo 28, Resolución 252.
7.2 Sección de Datos Abiertos. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	X			El Ministerio se encuentra publicando información en el link de transparencia, punto 7 que a su vez direcciona al portal de datos abiertos https://www.datos.gov.co/browse?q=ministerio+del+interior

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

En lo que tiene que ver con el séptimo menú de datos abiertos, se evidenció cumplimiento frente a lo requerido, sin embargo, se recomienda en el menú II lo siguiente:

- Índice de información clasificada y reservada: Actualizar la información, toda vez, que la última publicada corresponde a la vigencia 2020.

• **8vo. MENÚ: INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS**

En esta sección se verificó la información dirigida a niños, niñas y adolescentes; mujeres, entre otros.

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización, y como mínimo la siguiente:				
- Información para niños, niñas y adolescentes.	X			La información se encuentra publicada en el link https://portalinfantil.mininterior.gov.co/
- Información para Mujeres	X			La información se encuentra publicada en el link http://masmujeresmasdemocracia.mininterior.gov.co/

Respecto al octavo menú de “Información específica para grupos de interés” la información cuenta con el link que direcciona a la información indicada por la Resolución.

• **9no. MENÚ: OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD**

En esta sección se verificó otra información relevante de la entidad.

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.				
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad				
9.1 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	X			Se evidenció la publicación de información de las siguientes dependencias: - Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa de: Resoluciones de la Subdirección técnica que determinan la procedencia de la Consulta Previa en el link http://www.mininterior.gov.co/node/29899 , Resoluciones de la Autoridad Nacional de Consulta Previa de cierre de procesos consultivos en el link http://www.mininterior.gov.co/node/29900 , Autos de Certificaciones de Presencia de Grupos Étnicos del 2015 al 2020 en el link https://consultaprevia.mininterior.gov.co/que-hacemos/autos-de-certificaciones-de-presencia-de-grupos-etnicos , Certificación de Presencia de Grupos Étnicos desde el 2012 al 2019 en el link https://consultaprevia.mininterior.gov.co/que-hacemos/certificacion-de-presencia-de-grupos-etnicos , Noticias en el link https://consultaprevia.mininterior.gov.co/noticias/historial , galerías en el link https://consultaprevia.mininterior.gov.co/galeria-fotografica , videos en el link https://consultaprevia.mininterior.gov.co/videos/galeria-de-video y publicaciones en el link https://consultaprevia.mininterior.gov.co/prensa/publicaciones-2 - Dirección de Derechos Humanos publica: Gestión Preventiva del Riesgo en el link https://derechoshumanos.mininterior.gov.co/proyectos-y-programas/gestion-preventiva-del-riesgo , Fortalecimiento Institucional y Comunitario en el link



El futuro
es de todos

Mininterior


**FORMATO
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O
EVALUACION**

**Código: EM-F-
07**

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

MENÚ NIVEL II	CUMPLE			OBSERVACIÓN
	SI	NO	N/A	
				<p>https://derechoshumanos.mininterior.gov.co/node/22520, Cultura en DD. HH, Igualdad y no Discriminación en el link https://derechoshumanos.mininterior.gov.co/proyectos-y-programas/cultura-en-ddhh-igualdad-y-no-discriminacion, publicaciones en el link https://derechoshumanos.mininterior.gov.co/node/22557, noticias en el link https://derechoshumanos.mininterior.gov.co/noticias/historial y galería de fotos en el link https://derechoshumanos.mininterior.gov.co/galeria-fotografica-0</p> <p>- Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado publica: publicaciones en el link http://gapv.mininterior.gov.co/prensa/publicaciones y noticias en el link https://gapv.mininterior.gov.co/prensa/noticias</p> <p>- La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal ha publicado información de cada uno de los grupos así Grupo Electoral: Directorio de los partidos políticos; ABC Electoral; Escuela de Formación Política; Escuela de Formación Política de Jóvenes; Escuela de Formación Política de Mujeres; Delitos Electorales; Incentivos Electorales; Mas mujeres más democracia; Autoprotección para candidatos. Participación Ciudadana: Convocatoria a Representantes Consejo Nacional de Participación ; Primer Encuentro Nacional de Participación Ciudadana; Mujeres; Jóvenes; Escuela de Liderazgo y Participación Ciudadana; Discapacidad; Banco de Iniciativas; Control Social; Rutas de Participación; Propiedad Horizontal; Ley Estatutaria de Participación Ciudadana; Presentaciones Agenda Académica; Semana Nacional de Participación Ciudadana; Consejo Nacional de Participación Ciudadana. Grupo de Gestión en Discapacidad: Discapacidad; Directorio Consejo Nacional de Discapacidad 2020; Directorio Delegados de Entidades Ante el Grupo de Enlace Sectorial; Cronograma Consejo Nacional de Discapacidad 2020. Grupo de Acción Comunal: ABC Comunal; Comunal Elecciones Comunales; Galería Multimedia: Galería Fotográfica; Noticias ; Galería de Video; Noticias.</p> <p>- Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías – DAIRM Información sobre grupos Étnicos ; Noticias; Planes de salvaguarda; Circular externa: Trámite Administrativo de Posesión De Cabildos y/o autoridades Indígenas, Artículo 3° Ley 89 De 1890; Solicitud De Requisitos Para La Legalización y Desembolso de Convenio; Sentencia T-455 de 2016: "Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales, en los ecosistemas del territorio colombiano".</p> <p>- Dirección de Asuntos para Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Publicaciones; Prensa; Sentencia T-455 de 2016: "Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales, en los ecosistemas del territorio colombiano".</p> <p>- Subdirección Administrativa y Financiera: Recaudo Fonseca.</p> <p>- Dirección de Gobierno y Gestión Territorial: Grupo contra la Trata de Personas: Galería Fotográfica y Noticias</p> <p>- Dirección de Asuntos Religiosos: Publicaciones; Comunicado Tramite Virtual de Personerías; Comunicado Reapertura de Servicios Religiosos; Comunicado Actualización lineamientos sobre apertura de actividades del sector religioso</p> <p>Dirección de Seguridad y Convivencia: Publicaciones</p> <p>Oficina Asesora Jurídica: Acta de Conciliación Extrajudicial – Convocante: Ministerio del Interior – Convocado: Consorcio Interventoría Sedes y Conceptos</p>
9.2 Convocatorias	X			El Ministerio cuenta con un cronograma en el cual publica las convocatorias en el link https://dacn.mininterior.gov.co/calendar-node-field-fecha-evento/year/2021
9.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	X			El Ministerio publica el MIPG en el siguiente link https://www.mininterior.gov.co/mipg

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Finalmente, en el noveno menú de “Obligación de Reporte de Información Específica por parte de la Entidad”, se evidenció la publicación de varias de las dependencias del Ministerio del Interior, desde investigaciones hasta noticias de interés.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información publicada en link de Transparencia, la cual se encuentra en su mayoría acorde con lo solicitado en la Resolución 1519 de 2020, en su segundo anexo, se logró evidenciar la necesidad de ajuste en algunos de los menús, lo siguiente:

- Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe: Mantener actualizada la información de los directorios y validar el direccionamiento a los sitios web de éstos permanentemente.
- Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención: Generar un listado general de trámites y servicios, asociando la normatividad vigente aplicable a cada uno de éstos, así como el enlace directo a los formatos y formularios de cada trámite y servicio.
- Calendario de actividades: Validar el enlace generado desde este ítem; en razón a que el actual dirige únicamente al microsítio de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras.
- Normativa de la entidad o autoridad: Actualizar las normas que rigen al Ministerio del Interior de manera permanente.
- Leyes: Validar el enlace de este ítem de manera que permita la consulta de las leyes, de acuerdo a lo solicitado.
- Publicación de la ejecución de los contratos: Actualizar este ítem con la información respectiva a la fecha, debido a que la publicación más reciente corresponde a la contratación del Ministerio del Interior de julio a septiembre de 2020.
- Ejecución presupuestal: Eliminar el link del ítem "Información Presupuesto Histórico"; ya que se encuentra solamente la relacionada con la vigencia 2016, además que esta información se encuentra publicada en el link de "Presupuesto" y "Ejecución Presupuestal"
- Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos: Publicar los últimos informes de PQRSD e incluir un check list de los servicios en "Servicios brindados al Público".
- Trámites: Establecer un listado general de trámites que facilite el acceso a su consulta.
- Índice de información clasificada y reservada: Actualizar la información, toda vez que la última publicada corresponde a la vigencia 2020.

Finalmente, de acuerdo con la verificación de la información publicada en la página web del Ministerio del Interior en el Link de Transparencia, frente al Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, la Oficina de Control Interno recomienda publicar la información de acuerdo a la estructura establecida, y con las recomendaciones generadas en cada ítem del presente informe.


De igual manera, se recomienda tomar las medidas pertinentes, a fin de dar cumplimiento a partir del 01 de enero del 2022, con los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

Aprobado: el 14 de septiembre de 2021

Elaboró:

Nidia Yucely Patarroyo Giraldo

Leidy Johana Pérez Rosas

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Lizeth Nathalia Rojas Forero

Revisó:

José Francisco García Méndez
Contratista - OCI

Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Lizeth Nathalia Rojas Forero
Jefe Oficina de Control Interno (E).